



COMUNICADO 001

24 de febrero de 2020

Teniendo en cuenta la carta presentada por varios jugadores actualmente activos (anexa a este documento) y el Comunicado 001 de 2019, y tomando en consideración lo consignado en el [Anexo de Arbitraje – Faltas y Sanciones](#), nos permitimos informar que:

- 1) El jugador Juan Pablo Martínez, jugador del equipo Collapse, fue sancionado con un (1) tiempo sin entrar al campo, por haber incurrido en una falta grave (Actitudes deliberadamente humillantes). Esta sanción fue cumplida en el primer tiempo del primer partido que jugó el equipo Collapse durante el Torneo de Apertura 2020.

De igual manera, sigue vigente el párrafo según el cual “la reincidencia en este tipo de faltas ocasionara de manera automática la expulsión de cualquier torneo en curso.”

Ya que las razones por las cuales se sancionó al jugador en primera instancia corresponden a las mismas expuestas en la carta (radicada después del Torneo de Apertura 2020), no se encuentran motivos para modificar los términos ni el alcance de la sanción impuesta.

Agradecemos la confianza de todos los jugadores que firmaron la carta, así como expresamos nuestro agrado al saber que los miembros de la comunidad están al tanto y hacen uso de los canales de comunicación para solucionar los inconvenientes y problemas que trascienden fuera del campo.

Cordialmente,

Pedro García
Director

Victor Avendaño
Director